

Guayaquil, 13 de Abril del 2.010

2010 APR 16 AM 10: 26

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer la partición de los títulos de acciones de la accionista Leonor Mercedes Pérez Gómez:

| <u>Titulos de Acciones</u> | <u>Valor</u>  |
|----------------------------|---------------|
| 155                        | 30.849        |
| 161                        | 1.587         |
| 171                        | 1.269         |
| 181                        | 606           |
| 191                        | 788           |
| 201                        | 2.331         |
| 212                        | 8.116         |
| 222                        | 18.170        |
| 231                        | <u>29.298</u> |
| Total                      | 93.014        |

Dichas acciones las mantenía en el capital social de la compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, y de conformidad a la escritura de partición extrajudicial de fecha 9 de Noviembre del 2.009 y comunicación realizada por los herederos de fecha 14 de diciembre del 2.009, partición que queda establecida de la siguiente manera:

|                                  |                        |
|----------------------------------|------------------------|
| 1.- Michael Norton Pérez         | 23.253 acciones        |
| 2.- David Hope Norton Pérez      | 23.254 acciones        |
| 3.- Presley Forrest Norton Pérez | 23.254 acciones        |
| 4.- Gabriela Todd Norton Pérez   | <u>23.253</u> acciones |
| Total                            | 93.014                 |

Tengo a bien informar y para su consideración que dicha partición de acciones se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 18 de Enero del 2010.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se sirva registrar en sus archivos la presente partición.

Atentamente,

  
**ING. KLEBER VACA GARZON**  
Presidente del Directorio  
Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA

Expediente No. 4164-63



2010 MAY 18 AM 11: 09

Guayaquil, 17 de Mayo de 2010.

Señor  
Intendente de Compañías de Guayaquil  
Ciudad

De mis consideraciones:

Con fecha 16 de Mayo de 2010 se presentó en dicha institución comunicación que les permite conocer la partición de los títulos de acciones de la accionista Leonor Mercedes Pérez Gómez.

Para su correcta verificación de la partición realizada a los herederos, adjunto copia de la escritura de partición extrajudicial que otorga los señores Presley Forrest Norton Pérez, David Hupe Norton Pérez, legal y debidamente representados por el señor Michael Norton Pérez quien además comparece por sus propios derechos y Gabriela Todd Norton Pérez, otorgada el 09 de noviembre del año 2009 por el Dr. Humberto Moya Flores notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, en dicha escritura se realiza la partición extrajudicial de los derechos y acciones hereditarias que les corresponden en la sucesión de su fallecida madre la señora Leonor Mercedes Pérez Gómez y como también respecto a las acciones de la compañía Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa.

Por lo anterior expuesto, completo la información requerida por ustedes.

Atentamente,

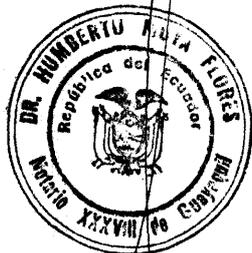


Ing. Kléber Vaca G.  
Presidente  
Maquinarias y Vehículos S.A.

Expediente No.4164-63



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 008/2009 ESCRITURA DE  
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL  
QUE OTORGAN LOS SEÑORES  
PRESLEY FORREST  
Perez, DAVID HUPE NORTON  
PEREZ LEGAL Y DEBIDAMENTE  
REPRESENTADOS POR EL  
SEÑOR MICHAEL NORTON  
PEREZ QUIEN ADEMÁS  
COMPARECE POR SUS PROPIOS  
DERECHOS; Y GABRIELLA  
TODD NORTON PEREZ.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
los nueve días del mes de Noviembre del año dos  
mil nueve, ante mí Doctor **HUMBERTO  
ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo  
Octavo de este Cantón, comparecen a la  
celebración de la presente escritura de partición  
extrajudicial, los señores **PRESLEY FORREST  
NORTON PEREZ, DAVID HUPE NORTON PEREZ**  
legal y debidamente representados por el señor  
**MICHAEL NORTON PEREZ** quien además  
comparece por sus propios derechos, quien  
declara ser de estado civil casado, ejecutivo,  
mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana; Y  
**GABRIELLA TODD NORTON PEREZ**, quien  
declara ser: de estado civil casada, por de





edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y en instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Partición Extrajudicial, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

**MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, sírvase incorporar y autorizar una que contenga la Partición Extrajudicial, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**

**PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, los señores **PRESLEY FORREST NORTON PEREZ, DAVID HUPE NORTON PEREZ** legal y debidamente representados por el señor **MICHAEL NORTON PEREZ** quien además comparece por sus propios derechos; **Y GABRIELLA TODD NORTON PEREZ**, por sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos de la presente escritura se las podrá denominar simplemente como "LOS OTORGANTES".- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** Los otorgantes son hijos de



Dr. HUMBERTO MOJA FLORES  
NOTARIO

quien en vida fue la señora LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ, fallecida en la ciudad de Guayaquil el dieciséis de Julio del dos mil cinco, de conformidad al Acta de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitado, la señora LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ, accionista de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, y por lo tanto



de las acciones que se contienen en los títulos cuyas copias se adjuntan a esta escritura los mismos que se hayan enumerados CIENTO CINCUENTA Y CINCO, CIENTO SESENTA Y UNO, CIENTO SETENTA Y UNO, CIENTO OCHENTA Y UNO, CIENTO NOVENTA Y UNO, DOSCIENTOS UNO, DOSCIENTOS DOCE (155, 161, 171, 181, 191, 201, 212, 222), más aquellos que deban emitirse en los próximos días a su favor por parte de la compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA.- **CLÁUSULA**

**TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y en virtud a lo dispuesto en el artículo 1345 del Código Civil, los Otorgantes declaran bajo la gravedad y solemnidad del juramento que realizan la partición extrajudicial de los derechos y acciones hereditarias que les corresponden en la sucesión de su fallecida madre la señora LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ,





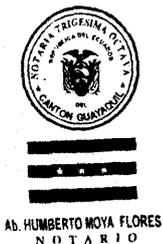
especial respecto de las acciones de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, mencionadas en la cláusula que antecede y aquellas que están por emitirse, en partes iguales es decir asignándose para cada uno de ellos un porcentaje equivalente el mismo que equivale al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de los títulos y acciones para cada uno de ellos, autorizando además al Representante Legal de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA a realizar la Partición y emisión de los nuevos títulos a nombre de los otorgantes señores **PRESLEY FORREST NORTON PEREZ, MICHAEL NORTON PEREZ, DAVID HUPE NORTON PEREZ Y GABRIELLA TODD NORTON PEREZ.- CLÁUSULA CUARTA:**

**ACEPTACIÓN.-** Las intervinientes declaran que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente escritura, por así convenir a sus legítimos intereses.

**CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-**

Cualquiera de las partes, personalmente o por interpuesta persona, quedan expresamente autorizadas para obtener la inscripción del presente contrato en el Registro correspondiente. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.-

NO. 480/2005 ESCRITURA DE  
PODER ESPECIAL QUE OTORGA  
EL SEÑOR DAVID NORTON  
PEREZ A FAVOR DEL SEÑOR  
MICHAEL NORTON PEREZ  
CUANTÍA: INDETERMINADA



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho  
del mes de julio del año dos mil cinco, ante mí  
Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA  
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón,  
comparecen a la celebración de la presente Escritura  
Pública de Poder Especial, el señor **DAVID NORTON  
PEREZ**, quien declara ser: de estado civil divorciado,  
mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, de  
profesión ejecutivo y domiciliado en Miami, Estados  
Unidos de Norteamérica, de libre tránsito por esta  
ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien  
conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme  
exhibido su documento de identidad; y, procediendo  
con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y  
resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial,  
para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor  
siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase  
incorporar y autorizar en el Registro de Escrituras  
Públicas que se encuentra a su digno cargo, una en la  
que conste la de Poder Especial, la misma que se otorga  
al tenor de las siguientes cláusulas y declara



**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública de Poder Especial, el señor DAVID NORTON PEREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se le podrá denominar simplemente como "EL PODERDANTE". **CLÁUSULA**

**SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señor DAVID NORTON PEREZ, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento que mediante esta escritura instituye en calidad de Apoderado Especial a su hermano señor MICHAEL NORTON PEREZ, ciudadano ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía número Cero nueve uno cero tres tres cuatro cero nueve - tres, para que a su nombre y representación de una manera amplia y suficiente como corresponde en derecho pueda realizar los trámites relacionados con la posesión efectiva y posterior transferencia de dominio de los bienes que le correspondieron a su fallecida madre LEONOR MERCEDES PÉREZ GÓMEZ; al respecto podrá suscribir las escrituras públicas que sean necesarias, a comparecer ante cualquier Notaría del País, en fin queda facultado a suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios al respecto.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta y plena validez de este instrumento.- Abogado Pedro Enríquez León.- Registro número Cinco mil







Departures

Entrées

Entradas

Visas

Departures

Entrées

Entradas

Visas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GUAYAS - 998  
B27 JUL 14 DE 2005 13:14  
TEL: 091 2374300

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GUAYAS - 998  
B27 JUL 14 DE 2005 13:14  
TEL: 091 2374300

Guayaquil. - hasta aqui la minuta. - Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien lo aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo Notario. Doy fe.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

DAVID NORTON PEREZ

Pasp. No. 2055 20448



EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE OCTUBRE DEL 2005

AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Noviembre de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 15, ACIA 15, del AÑO 1973, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **NORTON PEREZ DAVID HUPE**, C.I. 091244362-9, Sexo: Masculino, Nació(a) el día 23 del Mes de Marzo del Año 1969 en Estados Unidos. Hijo(a) de: **PRESLE NORTON**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LEONOR PEREZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Any institution or person ante quien se presente este certificado, podra verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)

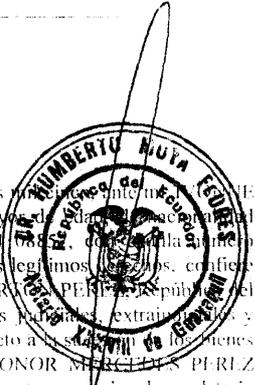


TOMO NUMERO único

PAGINA 4573

PODER ESPECIAL 4573 /2005

En la ciudad de Nueva York, el día de hoy a los veinte y siete días del mes de septiembre del dos mil cinco, comparece IVONNE GARCÉS A. Cónsul, en esta ciudad, comparece PRESLEY FORREST NORTON PEREZ mayor de edad, domiciliado en la ciudad de ECUATORIANA, de estado civil soltero, con domicilio en 30 Island Drive Old Bridge NJ 07071, con número de identificación 0907838445, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de MICHAEL NORTON PEREZ, ciudadano del Ecuador, para que a nombre y representación del poderdante intervenga en todos los tramites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien en vida fue la madre del poderdante LEONOR MARCELES PEREZ GOMEZ, el poderdante interviene en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el mandatario deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la fracción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el mandatario queda autorizado para recibirlos y para suscribir a nombre del poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tenga algún problema de tipo legal para su libre disposición del inmueble podrá subsanarlo de dicho problema y obtener la libre posesión. Además podrá dar en venta y real enajenación perpetua los derechos y acciones hereditarios dejados por el causante y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el poderdante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, las mismas que se tenían como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el mandatario queda facultado a contratar los servicios profesionales de Abogado con el fin de que represente al poderdante judicialmente en todos los tramites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



*Ivonne Garcés A.*

I. IVONNE GARCÉS A.

*Presley Forrest Norton Perez*

J. PRESLEY FORREST NORTON PEREZ

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado el día de hoy a los veinte y siete días del mes de septiembre del dos mil cinco.

*Ivonne Garcés A.*

IVONNE GARCÉS A.  
Cónsul

ARANCEL CONSULAR H-62 : US\$ 80  
CNY



MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA  
Domicilio Principal: Guayaquil Republica del Ecuador  
Capital Suscrito: US\$ 8,761,593  
Capital Pagado: US\$ 8,761,593

TITULO NO. 155

Numero: fs) desde 8.423.239 hasta 8.454.987

Valor: US\$ 30,849

Conste por el presente Titulo que LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ es propietaria de 30,849 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compania MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, el mismo que asciende a US\$ 8,761,593 (OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La compania Maquinarias y Vehiculos S.A. MAVESA se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del Canton Guayaquil, el 22 de noviembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton, el 13 de diciembre de 1963, de fojas 6609 a 6628, numero 884 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 7.914 del Repertorio. La compania Maquinarias y Vehiculos S.A. MAVESA, realizo la conversión expresa de sucres a dolares de los Estados Unidos de America, aumento el Capital Social y Reformo el Estatuto Social, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Canton Guayaquil, el 16 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton, el 1 de febrero del 2001, de fojas 11.261 a 11.283, numero 2566 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 3.230 del Repertorio.

Guayaquil, 14 de Diciembre del 2001

*875312*  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTE LEGAL POR  
AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL



**MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**  
Domicilio Principal: Guayaquil República del Ecuador  
Capital Suscrito: US\$ 24'251.891,00  
Capital Pagado: US\$ 24'251.891,00

TITULO NO. 222

Número: (s) desde 24'086.783 hasta 24'104.952

Valor: US\$ 18.170

Conste por el presente Título que LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ es propietario 18.170 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, en el capital suscrito pagado de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, el mismo que asciende a US\$ 24'251.891,00 [VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA].

La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de diciembre de 1963, de fojas 6609 a 6628, número 884 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.914 del Repertorio. La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, realizó la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el Capital Social y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 16 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de febrero del 2001, de fojas 11.261 a 11.283, número 2566 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.230 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Diciembre del 2002, de fojas 160.377 a 160.400, número 24.111 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.232 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 4 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Diciembre del 2003 de fojas 142.807 a 142.832 número 21.365 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.286 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1 de Octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Diciembre del 2004 de fojas 148.840 a 148.867, número 23.496 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.941 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 30 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Junio del 2006 de fojas 56.673 a 56.700, del Registro Mercantil No. 10.590 y anotada bajo el número 22.322 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 10 de Octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Diciembre del 2006 de fojas 136.367 a la 136.394 y anotada bajo el número 24.473 del Registro Mercantil y número 60.995 del Repertorio. Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 18 de Julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre del 2007 anotada bajo el número 45.333 del Repertorio. Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 17 de Septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Diciembre del 2008 anotada bajo el número 65.538 del Repertorio.

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2.008

*[Firma]*  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTE LEGAL POR  
AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL



# 13,716<sup>00</sup>

**MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**

Domicilio Principal: Guayaquil-República del Ecuador

Capital Suscrito: US\$ 17'335.628,00

Capital Pagado: US\$ 17'335.628,00



Número (s) desde 17'246.616 hasta 17'254.731

Valor: \$ 8.116

Consta por el presente Título que LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ es propietaria de acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, el mismo que asciende a US\$ 17'335.628,00 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de diciembre de 1963, de fojas 6609 a 6628, número 884 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.914 del Repertorio. La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, realizó la conversión expresa de sures a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el Capital Social y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 16 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de febrero del 2001, de fojas 11.261 a 11.283, número 2566 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.230 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Diciembre del 2002, de fojas 160.377 a 160.400, número 24.111 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.232 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 4 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Diciembre del 2003 de fojas 142.807 a 142.832 número 21.365 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.286 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1 de Octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Diciembre del 2004 de fojas 148.840 a 148.867, número 23.496 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.941 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 30 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Junio del 2006 de fojas 56.673 a 56.700, del Registro Mercantil No. 10.590 y anotada bajo el número 22.322 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 10 de Octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Diciembre del 2006 de fojas 136.367 a la 136.394 y anotada bajo el número 24.473 del Registro Mercantil y número 60.995 del Repertorio. Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 18 de Julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Septiembre del 2007 anotada bajo el número 45.333 del Repertorio.

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2.007

*155588*  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTE LEGAL POR  
AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL

**MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**

Domicilio Principal: Guayaquil República del Ecuador

Capital Suscrito: US\$ 13'972.229,00

Capital Pagado: US\$ 13'972.229,00

TITULO NO. 201

Número: (s) desde 13'946.663 hasta 13'948.993

Valor: US\$ 2.331

Conste por el presente Título que LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ es propietaria de 2.331 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, el mismo que asciende a US\$ 13'972.229,00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de diciembre de 1963, de fojas 6609 a 6628, número 884 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.914 del Repertorio. La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, realizó la conversión expresa de sures a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el Capital Social y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 16 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de febrero del 2001, de fojas 11.261 a 11.283, número 2566 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.230 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Diciembre del 2002, de fojas 160.377 a 160.400, número 24.111 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.232 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 4 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Diciembre del 2003 de fojas 142.807 a 142.832 número 21.365 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.286 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1 de Octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Diciembre del 2004 de fojas 148.840 a 148.867, número 23.496 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.941 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 30 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Junio del 2006 de fojas 56.673 a 56.700, del Registro Mercantil No. 10.590 y anotada bajo el número 22.322 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 10 de Octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Diciembre del 2006 de fojas 136.367 a la 136.394 y anotada bajo el número 24.473 del Registro Mercantil y número 60.995 del Repertorio

Guayaquil, 22 de Diciembre del 2006

725528  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTE LEGAL POR  
AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL

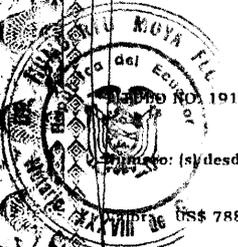


**MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**

Domicilio Principal: Guayaquil República del Ecuador

Capital Suscrito: US\$ 10'917.780,00

Capital Pagado: US\$ 10'917.780,00



Cédula: (s) desde 10'909.143 hasta 10'909.930

US\$ 788

Conste por el presente Título que LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ es propietaria de 788 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, el mismo que asciende a US\$ 10'917.780,00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de diciembre de 1963, de fojas 6609 a 6628, número 884 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.914 del Repertorio. La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, realizó la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el Capital Social y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 16 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de febrero del 2001, de fojas 11.261 a 11.283, número 2566 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.230 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Diciembre del 2002, de fojas 160.377 a 160.400, número 24.111 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.232 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 4 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Diciembre del 2003 de fojas 142.807 a 142.832 número 21.365 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.286 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1 de Octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Diciembre del 2004 de fojas 148.840 a 148.867, número 23.496 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.941 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 30 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Junio del 2006 de fojas 56.673 a 56.700, del Registro Mercantil No. 10.590 y anotada bajo el número 22.322 del Repertorio.

Guayaquil, 30 de Junio del 2006

*775551*  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTE LEGAL POR  
AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL

**MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**  
Domicilio Principal: Guayaquil República del Ecuador  
Capital Suscrito: US\$ 10'672.941,00  
Capital Pagado: US\$ 10'672.941,00

TITULO NO. 181

Número: (s) desde 10'666.295 hasta 10'666.900

Valor: US\$ 606

Conste por el presente Título que LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ, propietaria de 606 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, el monto que asciende a US\$ 10'672.941,00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de diciembre de 1963, de fojas 6609 a 6628, número 884 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.914 del Repertorio. La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, realizó la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el Capital Social y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 16 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de febrero del 2001, de fojas 11.261 a 11.283, número 2566 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.230 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Diciembre del 2002, de fojas 160.377 a 160.400, número 24.111 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.232 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 4 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Diciembre del 2003 de fojas 142.807 a 142.832 número 21.365 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.286 del Repertorio. Aumentó el capital mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1 de Octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Diciembre del 2004 de fojas 148.840 a 148.867, número 23.496 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.941 del Repertorio.

Guayaquil, 7 de Enero del 2005

*775886*  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTE LEGAL POR  
AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL





**MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**

Documento Principal: Guayaquil, República del Ecuador  
Capital Suscrito: US\$ 9.572.399,00  
Capital Pagado: US\$ 9.572.399,00

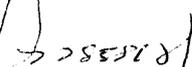
Al desde 0'558 187 hasta 0'560 753

Valor: US\$ 1.269

Conste por el presente Título que LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ es propietaria del 1.269 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, el mismo que asciende a US\$ 9.572.399,00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 22 de noviembre de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de diciembre de 1963, de fojas 6609 a 6628, número 884 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.914 del Repertorio. La compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, realizó la conversión expresa de sueros a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el Capital Social y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 16 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de febrero del 2001, de fojas 11.261 a 11.283, número 2566 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.230 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Diciembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Diciembre del 2002, de fojas 160.377 a 160.499, número 24.111 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.232 del Repertorio, aumentó el capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 1 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Diciembre del 2003 de fojas 142.807 a 142.832 número 21.365 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.286 del Repertorio.

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2003

  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTE LEGAL POR  
AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL



CIUDADANIA  
NORTON PEREZ GABRIELA TOR.  
VECTADRE UNIDOS  
07 ABRIL 1970  
009-0123 0000 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1971



*Gabriela*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASANO  
BIESO ALVAREZ FLORA  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
PRESLEY NORTON  
LEONOR PEREZ  
QUITO 01/10/2008  
01/10/2008

0813239



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION  
CIUDADANIA  
NORTON PEREZ MICHAEL  
ESTADOS UNIDOS  
14 DE JULIO 1970  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ



EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASANO  
LUIZA FERNANDA MIRENGO FENAFIEL  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
PRESLEY NORTON  
LEONOR PEREZ  
QUITO 14/07/2004  
0826076





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura principio a fin, por mí el Notario en alta voz los otorgantes quienes la aprueban en sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



*[Handwritten signature]*  
**MICHAEL NORTON PEREZ**

Céd. U. No. *09 0334043*

Cert. Vot. *201-0004*

p.s.p.d. y p.l.q.r. **PRESLEY FORREST NORTON PEREZ y DAVID HUPE NORTON PEREZ**

*[Handwritten signature]*  
**GABRIELLA TODD NORTON PEREZ**

Ced. U. No. *09 167700-3*

Cert. Vot.

**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN  
FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO EN QUINCE FOJAS UTILES,  
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMA



GUAYAQUIL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009



DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

De conformidad con el numeral 5 del Art 15  
de la Ley Notarial reformada por el Decreto  
Supremo numeral 2330 del 31 de Marzo de 1978  
DOY FE: que la copia precedente que  
consta de fojas 15 es exacta

el documento que me exhibe y que devuelve  
al interesado.

ventanas de 17 MAY 2010



Ab. Silvia Morante de Falquez  
Notaria Primera del Cantón Veintenas

